



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **040**

Fecha: 18-06-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2011 00231	Ejecutivo Singular	JUAN FRANCISCO SALGUERO MEDINA	RICHARD CASALLAS	Auto resuelve solicitud remanentes se tiene por embargados remanentes.	17/06/2021	1
17380 40 89 002 2018 00193	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ARTURO CALLE BERNAL	Auto ordena traslado rendición cuentas definitivas del secuestre	17/06/2021	1
17380 40 89 002 2018 00194	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ARTURO CALLE BERNAL	Auto ordena traslado rendición cuentas definitivas del secuestre	17/06/2021	1
17380 40 89 002 2019 00008	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	RAMON ANTONIO DUQUE BETANCURT	Auto ordena traslado rendición cuentas definitivas del secuestre	17/06/2021	1
17380 40 89 002 2019 00032	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JAIRO IVAN ZAMBRANO NUÑEZ	Auto de trámite antes de dar por terminado proceso se requiere a apoderado de la parte actora.	17/06/2021	1
17380 40 89 002 2019 00097	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA TERESA MORENO	LUZ ERMILA VILLANUEVA GONZALEZ	Auto resuelve solicitud remanentes no surte efectos ya estan embargados para otro proceso.	17/06/2021	1
17380 40 89 002 2020 00183	Ejecutivo con Título Hipotecario	YEINI NATALIA ARDILA AGUIAR	JUAN SEBASTIAN GAITAN SANCHEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija remate para el 7-09-2021 a las 10 AM, se aprueba avaluo y se requiere a secuestre.	17/06/2021	1
17380 40 89 002 2021 00086	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS SC	ELIAS ESTRADA	Auto decreta medida cautelar embargo 50% salario del demandado.	17/06/2021	1
17380 40 89 002 2021 00129	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	* MEDIDA CAUTELAR	Auto aprueba liquidación de costas	17/06/2021	1
17380 40 89 002 2021 00130	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	* MEDIDA CAUTELAR	Auto aprueba liquidación de costas	17/06/2021	1
17380 40 89 002 2021 00140	Ejecutivo Singular	HERNANDO LAGUNA RUBIO	* MEDIDA CAUTELAR	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución presentar la liquidacion, condena en costas a ejecutado y fija agencias er derecho.	17/06/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 4089 002 2021 00194	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	17/06/2021	1
17380 4089 002 2021 00196	Ejecutivo Singular	OSCAR JAIRO OROZCO MONTOYA	WINDY VANESSA DONATO BAENA	Auto inadmite demanda concede 5 dias para subsanar. so pena de rechazo.	17/06/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18-06-2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ARROYAVE LONDOÑO
SECRETARIO(A)